

**INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA**

**CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-024-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA".**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I "Generalidades", del Capítulo II "Disposiciones Generales" y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días dieciseises (16) al veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

No obstante lo anterior, además de la presentación de observaciones dentro del lapso mencionado, adicionalmente radicaron cinco (05) observación extemporánea al correo electrónico dispuesto para la convocatoria, frente a la cual se emitirán, igualmente, respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

**INTERESADOS:**

**De:** LICITACIONES INTERVIALES <[licitaciones@interviales.com](mailto:licitaciones@interviales.com)>

**Enviado:** lunes, 29 de marzo de 2021 7:10 p. m.

**Para:** REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <[REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co](mailto:REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co)>

**Asunto:** OBSERVACION AL PROCESO PAF-SENA-I-024-2021

**OBSERVACIÓN TÉCNICA No. 1**

**REF: CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-024-2021** cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA"

**Asunto:** Observaciones a los términos de referencia.

En mi condición de Representante Legal de Sading Group S.A.S, me permito respetuosamente solicitar al comité estructurador tener en consideración las siguientes observaciones a los Términos de Referencia. Lo anterior con el ánimo de participar en el proceso en mención y presentar una oferta acorde a las expectativas, necesidades e interés general que busca la Administración mediante el presente proceso.

- Luego de realizar la revisión a los términos de referencia solicitamos a la entidad aclarar si junto con la propuesta se debe entregar las hojas de vida incluyendo los soportes laborales y académicos del "Personal mínimo para la ejecución del contrato tanto de la ETAPA I y ETAPA II"?

Estas solicitudes se hacen con la intención de cumplir a cabalidad con los requisitos dispuestos por la entidad como proponentes del concurso de méritos en cuestión.

**RESPUESTA:**

Se aclara al interesado que el numeral 9.1.2. ETAPA II del estudio previo publicado en la convocatoria establece lo siguiente:

*“(...) Nota 9: El personal mínimo requerido, sus hojas de vida y las certificaciones que la acompañen, NO deben presentarse con la propuesta. Estos documentos solo deben presentarse por el proponente que resulte seleccionado previo a la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del contrato. Los soportes del personal antes indicado deben aportarse en el plazo establecido en los términos de referencia, en caso de incumplimiento por parte del interventor, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes (...)”*

*Por lo anterior, los soportes de los profesionales propuestos no deben presentarse con la propuesta.*

**De:** EPROFRUVER COLOMBIA <eprofruvercolombialtda@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 5 de abril de 2021 9:32 a. m.

**Para:** REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

**Asunto:** Solicitud de Prorroga

**OBSERVACIÓN No. 1**

Buenos Días

En aras de participar en la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-024-2021, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - UBICADO EN LA SALADA MUNICIPIO DE CALDAS - ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA”

Agradecemos a la entidad sea aplazada la fecha de cierre, con el fin de poder solicitar garantía de seriedad de oferta y carta cupo crédito, y demás documentos solicitados.

**RESPUESTA:**

Se informa al interesado que la Entidad a través de la publicación de la Adenda No. 2 “Cronograma”, modifíco ampliando la actividad de cierre y recepción de ofertas y etapas subsiguientes.

**De:** CONSORCIO UNICASAS <consorciunicasas@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 5 de abril de 2021 10:03 a. m.

**Para:** REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

**Asunto:** Solicitud de Adenda CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-024-2021

**OBSERVACIÓN No. 1**

Buen Día:

Con el interés de participar en el proceso de referencia y siendo consciente que no estamos dentro del plazo establecido por la entidad contratante para realizar la solicitud de adenda, de la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-024-2021,

solicito amablemente sea modificado el cronograma en cuanto a conceder unos días hábiles adicionales al plazo del cierre, ya que para presentar una propuesta competitiva.

Muchas Gracias por la atención

**RESPUESTA:**

Se informa al interesado que la Entidad a través de la publicación de la Adenda No. 2 "Cronograma", modifíco ampliando la actividad de cierre y recepción de ofertas y etapas subsiguientes.

**De:** INVERSIONES PHYSIS <inversionesphysiss@gmail.com>

**Enviado:** lunes, 5 de abril de 2021 9:42 a. m.

**Para:** REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL SENA <REFORZAMIENTOESTRUCTURALSENA@findeter.gov.co>

**Asunto:** Ampliación de cierre CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-024-2021

**OBSERVACIÓN No. 1**

Buenas Días:

Por medio de la presente nos gustaría solicitar la posibilidad de ampliación de plazo para entregar la propuesta de 5 días Hábiles, Esto con el fin de recaudar documentos por parte de nuestras áreas administrativas, para la CONVOCATORIA No. PAF-SENA-I-024-2021 ya que los tiempos están muy ajustados, y nuestro interés es participar.

Una pregunta, para cada invitación se debe tener una carta cupo crédito??, o si estoy interesado en participar en más de dos procesos puedo adquirir una por el valor total de esos procesos

**RESPUESTA:**

Se informa al interesado que la Entidad a través de la publicación de la Adenda No. 2 "Cronograma", modifíco ampliando la actividad de cierre y recepción de ofertas y etapas subsiguientes.

Ahora bien, en lo que respecta a la solicitud del requisito de orden financiero, se informa que el cumplimiento de este, es decir la presentación de la carta cupo de crédito, debe ir dirigida a cada convocatoria en la cual desea participar, pues dentro de los requisitos se establece en el Sub-numeral 4 del numeral 2.1.2 "**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**" lo siguiente:

(...)

*4. La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria*

Para constancia, se expide a los cinco (05) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-SENA  
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA**